





Presentada: 18/10/18

Fecha: 12-18

Excmo. Sr. Alcalde

C. Adjunto

Recibido por

ORDENANZA N° 41/2018

VISTO:

La necesidad de modificar la Ordenanza N° 30/2018, referido a las habilitaciones municipales de las actividades comerciales, industriales, de servicios, civiles, de explotaciones, de esparcimiento y afines y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 30/2018 la reglamentación de las habilitaciones comerciales de las diferentes actividades comerciales, industriales, de servicio, civiles, de explotación, de esparcimiento y afines que se realizan en nuestro departamento.

Que de las normas de origen, que dieron lugar a la ordenanza mencionado, se transcribieron términos y denominaciones de organismos que han cambiado sus nombres y funciones.

Que por expuesto es que se hace imprescindible modificar algunos términos del articulado, para una correcta interpretación y aplicación de las normas mencionadas.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Reemplazar los términos del articulado de la Ordenanza N° 30 /18, que a continuación se detallan:

- a) Dirección de Rentas por **Dirección de Fiscalización y Control** o el organismo o área que en el futuro lo sustituya de los siguientes Artículos que a continuación se enumeran N° 12, N° 14, N° 32, N° 43 y N°106.
- b) Sub dirección de Comercio por **Departamento de Comercio e Industria** o el organismo o área que en el futuro lo sustituya de los siguientes Artículos que a continuación se enumeran N° 17, N° 19, N° 21, N° 25, N° 28, N° 33 inc d, N° 39.
- c) Ministerio de Desarrollo Social y Salud , por **Ministerio de Seguridad** o el organismo o área que en el futuro lo sustituya del Artículo N° 112

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.


Maria Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 031/18
de Fecha 24/10/2018